

NORMATIVA de COMPETICIÓN 2023

FEDERACIÓN GALEGA DE SQUASH

1. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

1.1 **Campeonatos de Categoría Autonómica**

Tendrán Categoría Autonómica los Campeonatos Gallegos en todas sus modalidades y aquellos otros que, por reunir las condiciones de presupuesto, publicidad y organización, merezcan estar incluidos en dicha categoría a juicio de la Federación Gallega de Squash.

1.2 **Calendario Tentativo**

Antes del final de cada temporada oficial, será elaborado y remitido a los Clubes integrados en la F.G.S., un Calendario Tentativo con los nombres y las fechas de los Campeonatos Gallegos. Los Clubes afiliados solicitarán dichos Campeonatos Gallegos y cualquier otro Campeonato que quieran organizar. Estas solicitudes estarán acompañadas con el nombre del campeonato, presupuesto para premios o subvenciones, trofeos, etc. Y en caso de campeonatos propios, lugar de celebración y fecha.

1.3 **Calendario definitivo**

Será el que resulte del Calendario Tentativo y la inclusión en el mismo de las solicitudes de los Clubes para la organización de los Campeonatos Gallegos y los Campeonatos solicitados por los Clubes, ya sean de carácter Autonómico o Nacional.

La adjudicación de los Campeonatos Gallegos en todas sus modalidades, será competencia de la **asamblea de la F.G.S., que lo hará antes de finalizar el año anterior al del calendario que se publica.**

Una vez aprobado el Calendario Oficial definitivo de Competición por la F.G.S. cualquier Campeonato que quiera cambiar de Nombre, fecha o características del mismo, se deberá solicitar por escrito a la F.G.S. como mínimo treinta días antes de la fecha que figure en el Calendario Oficial Definitivo.

Así mismo, cualquier campeonato que no tenga lugar de celebración una vez publicado el calendario definitivo, lo podrán solicitar los clubes con un mes de antelación a su celebración. En caso de recibir más de una solicitud, tendrá preferencia la primera solicitud recibida.

No se podrán celebrar dos campeonatos en la misma fecha, salvo excepciones aprobadas por la asamblea.

1.4 **Condiciones técnicas**

Las pistas para la celebración de Campeonatos Gallegos deberán estar aprobadas por la F.G.S.

Los Clubes que soliciten la organización de Campeonatos de categoría Autonómica **nombrarán un** un Juez – Árbitro, el **cual** deberá estar en posesión del Título y será aprobado por el Comité Gallego de Árbitros. **En caso de que el club no pueda nombrar a ninguno, podrá solicitar uno a la F.G.S. Para la celebración de campeonatos autonómicos será suficiente con el título de juez árbitro autonómico.**

Los Campeonatos Autonómicos se disputarán con la Bola Oficial de la F.G.S.

1.5 **Condiciones económicas**

Los Campeonatos **celebrados dentro de la autonomía**, a efectos de valoración, se regirán por los siguientes baremos:

Tendrán valoración “A”: El Campeonato Gallego Absoluto, los Open o Campeonatos que figuren en el Calendario Oficial de la R.F.E.S, con más de 500€ en premios, y que se celebren dentro de nuestra Autonomía, y los Open o

Campeonatos del Calendario de la FGS, que estén dotados con al menos 1000€ en premios en metálico.

Tendrán valoración “B”: Todos los Campeonatos o los Open del Calendario de la FGS, en los que su dotación en premios sea al menos 500€ en metálico, los Campeonatos Nacionales que figuren en el Calendario de la RFES sin premios económicos y el Master Gallego.

Tendrán valoración “C”: el resto de Campeonatos del Calendario de la FGS y cualquier otro master que no sea el Gallego.

Los premios en metálico se repartirán igual en categoría masculina y femenina.

2. NORMATIVA GENERAL DE CAMPEONATOS

2.1 Licencia Autonómica

Para la participación en actividades o competiciones de carácter Autonómico, es necesario estar en posesión de la licencia **autonómica o nacional** expedida por la F.G.S. o la licencia Nacional solicitada a través de la F.G.S.

Antes de cualquier campeonato es obligatorio que la misma esté tramitada y la **F.G.S.** deberá velar por dicha norma.

2.2 Inscripciones

La inscripción en los Campeonatos Autonómicos se realizará **a través de rankedin, e-mail, u otra forma, según indiquen las bases del campeonato.**

El cierre de la misma será el lunes anterior a la fecha prevista del Campeonato a las 23.59 horas.

La cuota de inscripción nunca podrá ser superior a 20€, el organizador podrá poner otra cuota por ofrecer una cena, sorteo o similares, la misma irá desglosada en las bases, para que el jugador/a que solo quiera pagar la inscripción por participar en el Torneo se acoja al derecho de participación y el resto de inscripción sea voluntaria. El importe de la inscripción se abonará antes del comienzo del Torneo **en la cuenta que se indique en las bases.** Los jugadores de categoría sub. 19 o inferiores pagarán una inscripción máxima de **15€**, en los campeonatos que así lo indiquen en las bases.

2.3 Sistema de Competición

Los campeonatos se jugarán por sistema de eliminatorias con Cabezas de Serie. En casos excepcionales, por el nº de participantes o pistas disponibles la F.G.S. autorizará otro tipo de sistema (liga, todos contra todos,...)

Antes de las 14:00h del martes se conocerán los inscritos provisionales con el orden de los cabezas de serie; en caso de inscribirse por correo electrónico, los inscritos definitivos saldrán antes de las 10.00h del miércoles y, el sorteo de los cuadros provisionales será a las 12.00h del miércoles. Los cuadros definitivos con horarios saldrán el jueves antes de las 14.00h.

Si se produjese algún cambio o baja debe comunicarse con la mayor brevedad posible a la Federación que podría modificar los cuadros hasta el VIERNES A LAS 20h., siempre y cuando se informe a los jugadores, clubes implicados y se hagan públicos esos cambios a través de la página web de la FGS. A partir de ese momento los cuadros permanecerán invariables; si hubiera una o más bajas, a partir de esa hora, se les daría por W.O, excepto de los Cabezas de Serie del Cuadro Principal. En ambos casos se aplicaría el artículo 2.10.

Los torneos se jugarán al mejor de cinco juegos de 11 puntos sumando todos los puntos se tenga o no el servicio. En caso de empate a 10 puntos, se jugará un desempate que se lo adjudicará el que consiga dos puntos de diferencia (12-10,13-11,14-12 etc.).

Solamente en casos excepcionales, y por decisión del juez árbitro se jugarían 3 juegos al mejor de de 11 puntos (en los Torneos Sub a partir del quinto puesto, y en fase de previas y de pre-previas de los torneos con un gran número de inscripciones).

En casos de liguilla, la clasificación será en base a los partidos que haya ganado cada jugador (el jugador que más partidos haya ganado sería el campeón, el segundo que más haya ganado el subcampeón y así sucesivamente). En caso de empate a partidos ganados entre dos o más, se contará la diferencia de juegos ganados y perdidos, si persiste el empate se mirará la diferencia de puntos y, si sigue, el enfrentamiento directo.***

2.4 Horarios

El Cuadro Final de los Campeonatos nunca comenzará antes del viernes a las 19:00 horas, hasta el **Sábado** que en principio será el día de la final. De acuerdo con el Club organizador y la aprobación de la F.G.S., **el torneo podrá finalizar el domingo**, si el número de participantes, **o la situación** así lo requiere.

Los horarios se deberán adaptar lo mejor posible para dar facilidades a los jugadores que se desplacen.

2.5 Cabezas de Serie

El número de Cabezas de Serie será siempre potencia de dos (2,4,8,16) y no existirá más de un Cabeza de serie por cada dos participantes.

La elección de los Cabezas de Serie la realizará la F.G.S., según la Clasificación Autonómica vigente (El último publicado en el **momento de cerrar la inscripción**). El Juez Árbitro atenderá las reclamaciones que estime oportunas aplicando la Normativa para cualquier modificación, debiendo emitir en su informe el motivo de la misma y su aplicación posterior.

.En caso de circuitos, se podrá utilizar la clasificación de los mismos **tanto para el circuito** para el Master Final.

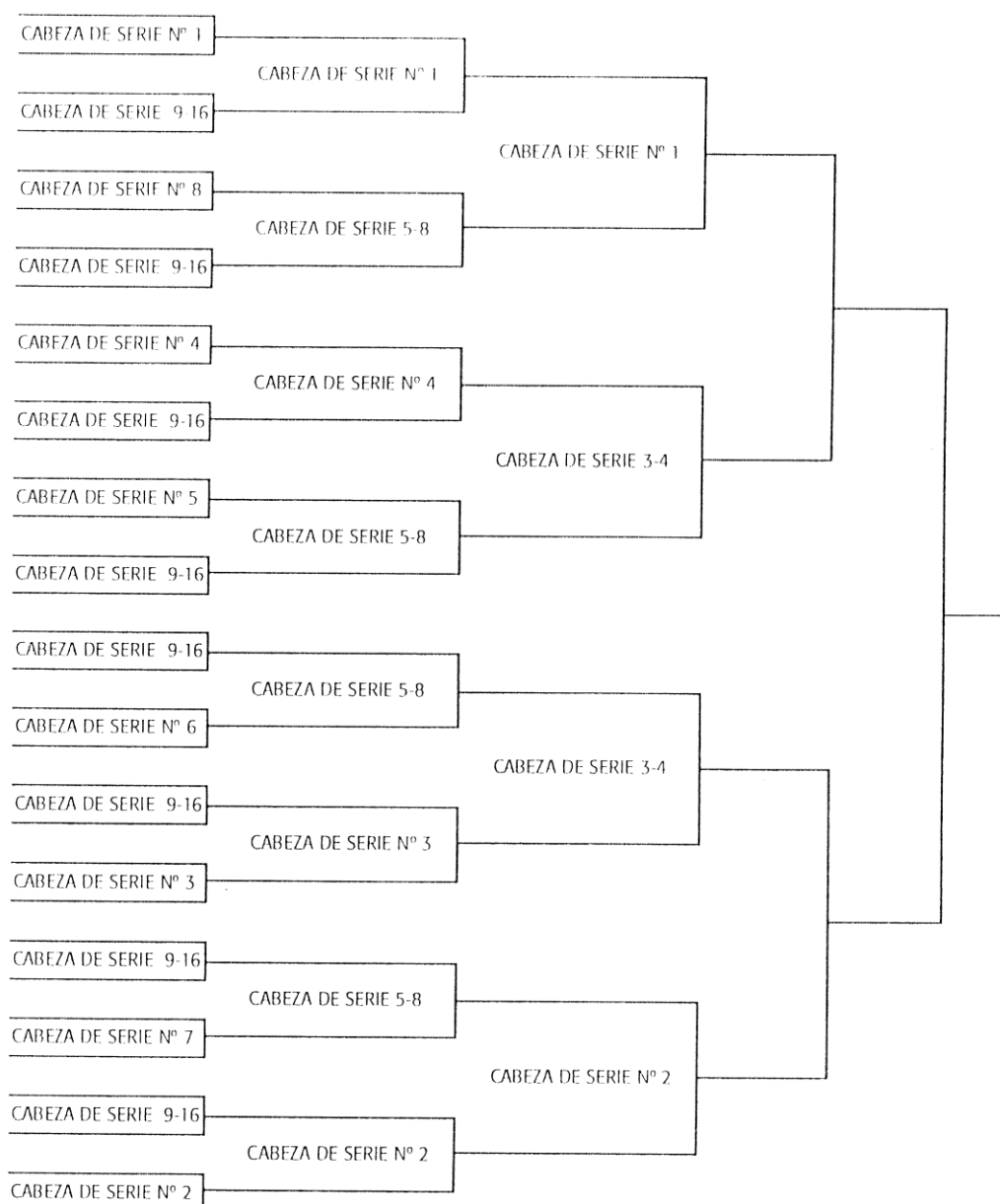
2.6 Cuadro Principal

El cuadro principal en categoría masculina será como máximo de 32 jugadores en categoría masculina y 16 en femenina. El cuadro mínimo para que el Torneo fuera puntuable sería de **4** jugadores en categoría masculina y **4** en femenina, excepto en las categorías sub, que el mínimo sería de **3 jugadores en categoría masculina y 3 en femenina**.

Los Cabezas de Serie del Cuadro Principal serán sorteados por la **F.G.S en el momento de sortear el cuadro**. La **FGS** realizará el sorteo de los jugadores clasificados en la Fase Previa, para su ubicación en el Cuadro Principal.

ANEXO EJEMPLO DE CUADRO:

CUADRO DE 32 CUADRO DE 16 CUADRO DE 8



2.7 Fase Previa

Si fuera necesaria jugarla, el nº máximo de Cabezas de Serie sería de 8 jugadores.

2.8 Cuadro de Consolación

Podrán participar en ella todos los jugadores que hayan perdido en primera ronda del Torneo, no hayan sido eliminados por W.O. y se inscriban en la misma.

Los jugadores que hayan perdido en fase previa, podrán participar en la misma con el consentimiento del Juez Arbitro, previa solicitud de su inscripción en la misma.

2.9 Descansos

Los jugadores/as o equipos participantes en un Campeonato deberán jugar un máximo de **cinco** encuentros al día en Cuadro Principal y los que sean necesarios en Fase Previa y Consolación **y puestos**, procurando un mínimo de descanso de

una hora para la Fase Previa y Consolación y **hora y media** horas para el Cuadro Principal, **desde el comienzo del partido**. El Juez Arbitro podrá determinar el tiempo que deberá haber entre partidos, siempre que los jugadores estén en predisposición de jugar.

2.10 **W.O.**

Un jugador que, transcurridos 15 minutos de la hora de comienzo de su partido, no estuviera preparado para disputarlo, será declarado W.O., excepto que previo aviso al Juez Arbitro y antes del comienzo del Torneo, indique al mismo una causa por la que le impida presentarse, por lo que el Juez Arbitro podría sustituirlo mediante sorteo por uno de los perdedores de la fase previa.

En caso de que un jugador/a inscrito en el Cuadro Principal y, por causa de fuerza mayor, no pudiera participar en el Campeonato, deberá informar urgentemente al Juez Árbitro o a la F.G.S por escrito antes del comienzo del Cuadro Principal.

- El Cuadro Principal ya no se podrá alterar a partir del viernes a las 20:00 salvo que, antes de comenzar el Cuadro Principal, se diera de baja uno o más Cabezas de Serie, el Juez Árbitro reorganizará los CS y en caso necesario se añadirán, los que falten siguiendo el Ranking.

Si un jugador pasa a CS, por baja de otro, su contrincante tendrá Bye. En el caso de que los CS no tuviesen BYE, éste sería otorgado al primer CS sin él, y el oponente del CS con Bye ocuparía el lugar vacante en el cuadro.

- Si la baja se produce en la Fase Previa o Pre-previa, después de la publicación definitiva de los cuadros de esta fase, el jugador/a que cause baja será declarado W.O., y los cuadros de Previas y Pre-previas no serán alterados. Si por causa de las bajas producidas falta completar el cuadro siguiente, se completará con jugadores que hayan perdido en el cuadro anterior por sorteo entre los mismos.

2.11 **Impugnaciones**

Cualquier impugnación que diera lugar a la modificación del Campeonato, se deberá hacer al Juez Arbitro o a la FGS antes del viernes a las 20.00, antes del comienzo del cuadro principal. Si el Campeonato ya hubiera comenzado, el mismo ya no se podría modificar, pero el Juez Árbitro deberá recoger las impugnaciones que se realicen y remitirlas al Comité de Competición para que dicho Comité decida las responsabilidades a que hubiera lugar.

2.12 **Informe del Juez Arbitro**

Una vez finalizado el Campeonato, el Juez Árbitro remitirá al Comité de Competición de la F.G.S. los Cuadros del Torneo y el Acta del encuentro en el que se reflejarán las incidencias del Campeonato.

3. **NORMATIVA DE CAMPEONATOS INDIVIDUALES**

3.1 **Publicidad**

El Club organizador anunciará la celebración del Campeonato con quince días de antelación, excepto causa justificada, mediante circular a los Clubes y la Federación con detalles específicos del Campeonato.

3.2 **Inscripciones**

La inscripción la realizará el deportista y si fuera inscrito por un tercero, este deberá de identificarse y responsabilizarse de la misma.

3.3 **Cabezas de Serie**

Si dos o más jugadores figuran empatados en el Ranking, se sorteará su orden.

3.4 Campeonatos de Veteranos

Se establecen las siguientes categorías:

MASCULINA

Veteranos A, haber cumplido 30 años
Veteranos B, haber cumplido 40 años
Veteranos C, haber cumplido 50 años

FEMENINA

Veteranas A, haber cumplido 30 años
Veteranas B, haber cumplido 35 años

3.5 Campeonatos de Categoría Sub.

Para poder participar es imprescindible no haber cumplido la edad máxima de la categoría correspondiente al inicio del Campeonato, según marquen las bases.

Se establecen las siguientes categorías:

Sub. 11, los que no hayan cumplido los 11 años.
Sub. 13, los que no hayan cumplido los 13 años.
Sub. 15, los que no hayan cumplido los 15 años.
Sub. 17, los que no hayan cumplido los 17 años.
Sub. 19, los que no hayan cumplido los 19 años.

Será obligatorio el uso de gafas en estas categorías, aunque se hayan cumplido los 18 años de edad.

Esta norma es para las categorías masculina y femenina. La F.G.S. a la vista de la inscripción velará para que los participantes no infrinjan dicha norma y en caso de duda y a través del Juez Árbitro podrá exigir a cualquier participante el D.N.I. pasaporte o documento que certifique su edad.

3.6 Campeonatos Gallegos

Podrán participar en los Campeonatos Gallegos todos los jugadores con licencia en vigor emitida a través de la F.G.S y en el caso del Campeonato Gallego Absoluto que acrediten su condición de residentes en Galicia desde, al menos, un año antes a la celebración del campeonato.

3.7. Campeonatos Mixtos

Se pondrán plantear, pruebas de carácter mixto, como el Circuito Jr Borja Golán o las pruebas por Categorías.

4. NORMATIVA DE CAMPEONATOS POR EQUIPOS

4.1 General

Podrán participar en los mismos todos los Clubes y Asociaciones Deportivas que estén afiliados a la Federación Gallega de Squash y estén inscritos en la Secretaría Xeral para o Deporte.

4.2 Inscripciones

En categoría masculina el máximo de jugadores inscritos será de cuatro jugadores más dos reservas y en femenino de tres jugadoras más ~~una~~ dos reservas. En categoría Mixta, estarían formados por 4 jugadores: 3 jugadores y 1 jugadora. Pudiendo haber hasta 3 reservas (2 jugadores/1 jugadora)

Los jugadores ocuparán en la lista de inscripción el orden según su Ranking y deberá figurar en la misma el nombre del Capitán que podrá ser o no jugador.

4.3 Sistema de Competición

El mismo dependerá del número de equipos inscritos y al finalizar la inscripción el Comité de Competición y la Organización decidirán el mismo.

En el caso de una Liga Gallega el Comité de Competición decidirá el tipo de Competición, número de jugadores, sistema de puntuación, etc.

4.4 Cabezas de serie

Los Cabezas de Serie se determinarán mediante la suma de puntos de los cuatro jugadores Masculinos y Tres en Femenino. En caso de empate se sorteará.

Los jugadores y las jugadoras que estén clasificados en la 1ª categoría del ranking nacional (entre los 20 primeros en el masculino, y los 15 en el femenino), sumarán para su equipo, los mismos puntos que el jugador gallego que más puntos tenga.

4.5 Encuentros

Los encuentros serán cuatro en categoría masculina y tres en femenina. Los enfrentamientos serán entre los jugadores que ocupen el mismo número de orden en la alineación. El orden de los jugadores los determinará el último ranking en vigor, y los jugadores que no tengan Ranking irán a continuación en el orden que los ponga el capitán, ese orden quedará definitivo para el resto de los partidos, y el mismo sólo podrá ser alterado en el caso de la utilización de uno o dos reservas siguiendo la norma que se utiliza para estos casos.

En el caso de cuatro encuentros: 4,1, 2 y 3. En el caso de tres encuentros: 3,1 y 2
La no presentación del jugador nº 4 en las pruebas masculinas y nº 3 en femeninas, no supondrá la descalificación del equipo, pero si la pérdida del encuentro por 3 a 0 (11-0,11-0,11-0).

En el caso de categoría Mixta el orden de juego será: 1F-1M-2M-3M.

Ganará el que más encuentros consiga, caso de empate a 2 (categoría masculina o mixta) será ganador el que más juegos haya ganado, y si persiste el empate, ganará el equipo que más puntos haya conseguido; y si aún persistiese el mismo, decidiría el resultado del enfrentamiento entre los números 1 de cada equipo.

Este sistema se utilizará en los campeonatos de equipos absoluto y de 2ª categoría masculino o mixta, ya que sus equipos estarán formados por 4 jugadores.

Los partidos deberán ser arbitrados alternativamente por los jugadores de ambos equipos.

4.6 Capitanes

El Capitán será el responsable del Equipo y deberá:

- Estar en contacto con el Juez Arbitro.
- Comunicar a sus jugadores los horarios, instrucciones, etc.
- Entregar la alineación del Equipo quince minutos antes de la hora señalada para el encuentro, la cual no podrá ser alterada.
- Estar presente en los sorteos.
- Realizar las reclamaciones e impugnaciones y vigilar la ética deportiva, haciendo cumplir a sus jugadores el reglamento.

4.7 Pertenencia a un Club

Un deportista pertenece al Club que haya emitido su licencia y quedará vinculado al mismo durante toda la Temporada, excepto que no habiendo jugado ningún Campeonato por Equipos representando a dicho Club y este le conceda la baja por escrito. Un deportista con licencia independiente quedará vinculado al Club con el que haya participado en un Campeonato.

4.8 Campeonatos de Veteranos

Se podrán inscribir tres jugadores y un reserva, en masculino y dos jugadoras y una reserva en femenino que cumplan la Normativa de Deportistas Veteranos. Los encuentros serán de tres partidos en categoría masculina y dos en categoría femenina y se deberá atener a la normativa general en cuanto a puntuación, orden de juego, desempate, etc.

4.9 Campeonatos Sub

En caso de realizarse se haría una Normativa específica para los mismos. Las gafas homologadas serán de uso obligatorio en todos los campeonatos y torneos SUB, a partir de la entrada del jugador a la pista, incluso para pelotear. El árbitro no podrá dar inicio el partido si los jugadores no llevan las gafas puestas.

5 **NORMAS CLASIFICATORIAS**

5.1 **Campeonatos puntuables**

Sólo puntuarán a efectos del Ranking los que figuren en el Calendario Oficial con su valoración correspondiente.

5.2 **Valoración de los Campeonatos**

Se establecerán tres tipos, A, B y C y sus puntuaciones serán las siguientes:

VALORACIÓN A	Masculino	Femenino	Consolación
Campeón	260	200	20
Subcampeón	200	140	12
Tercero	170	110	
Cuarto	140	90	
Cuarto finalista	90	50	
Octavo finalista	50	10	
Dieciseisavo finalista	10		

A partir do posto 32 os xogadores puntuarán 5 pts por participar no torneo.

VALORACIÓN B	Masculino	Femenino	Consolación
Campeón	175	140	10
Subcampeón	140	105	7
Tercero	115	80	
Cuarto	95	60	
Cuarto finalista	60	30	
Octavo finalista	30	8	
Dieciseisavo finalista	8		

A partir do posto 32 os xogadores puntuarán 4 pts por participar no torneo.

VALORACIÓN C	Masculino	Femenino	Consolación
Campeón	115	85	10
Subcampeón	85	55	7
Tercero	65	45	
Cuarto	55	32	
Cuarto finalista	32	18	
Octavo finalista	18	5	
Dieciseisavo finalista	5		

A partir do posto 32 os xogadores puntuarán 3 pts por participar no torneo.

Se puntuará la clasificación de las categorías Sub. y las pruebas por categorías de la siguiente manera:

1º	100 puntos	9º	43 puntos	17º	27 puntos	25º	11 puntos
2º	80 “	10ª	41 “	18º	25 “	26º	9 “
3º	70 “	11º	39 “	19º	23 “	27º	7 “
4º	65 “	12º	37 “	20º	21 “	28º	5 “
5º	60 “	13º	35 “	21º	19 “	29º	4 “
6º	55 “	14º	33 “	22º	17 “	30º	3 “
7º	50 “	15º	31 “	23º	15 “	31º	2 “
8º	45 “	16º	29 “	24º	13 “	32º	1 “

Los Campeonatos Gallegos Sub. tendrán puntuación doble para el Ranking de cada categoría.

Para que cualquier Campeonato tenga valoración A es necesario que al menos tenga 16 jugadores inscritos en categoría masculina u ocho en femenina. **En caso de ser menos, tendrá valoración B.**

5.3 Campeonato Gallego de Segunda Categoría

El mismo tendrá valoración C y sólo podrán participar los jugadores que no estén clasificados en primera categoría en el último Ranking (Los 10 primeros en Categoría Masculina y las 8 primeras en Categoría Femenina).

5.4 Clasificación Autonómica Absoluta

Se publicará un Ranking Autonómico Absoluto mensual. En él figurarán todos los resultados obtenidos en los doce últimos meses. En primer lugar, figurarán los jugadores/as que estén en primera categoría del Ranking Nacional (**20 primeros en categoría masculina y 15 primeras en femenina**) por su orden de mayor a menor y a continuación los jugadores/as que figuren con más puntos obtenidos en los Torneos del Calendario Gallego.

6 SELECCIONES AUTONÓMICAS

7

Las Selecciones Autonómicas de las distintas categorías, serán las que representen a Galicia y todos los jugadores quedarán bajo la disciplina de un seleccionador, que será nombrado por la Federación Gallega de Squash. El Seleccionador será el encargado de dar la lista de jugadores seleccionados para concentraciones, campeonatos, etc.